



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Centro Comercial San Diego P.H.
Demandado	Luisa Fernanda Álvarez Pinzón
Radicado	05001 40 03 013 2022-00290-00
Auto	Auto de Sustanciación 3840
Asunto	Incorpora Respuestas

Se incorpora al expediente, memorial allegado por parte de Transunion, en el cual dan respuesta a la solicitud realizada mediante oficio 1154 del 28 de octubre de 2022, aportando información de los productos financieros de la señora Luisa Fernanda Álvarez Pinzón.

Se incorpora al proceso, memorial allegado por parte del Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Ejecución De Sentencias De Medellín, en el cual informan que se tomó atenta nota del embargo de remanentes solicitado mediante oficio 1153 del 28 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

EJQ

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 175 Fijado en un lugar visible de
la secretaría del Juzgado hoy **10 DE NOVIEMBRE**
DE 2023 a las 8:00 A.M.

ELIANA MARÍA OSPINA LONDOÑO

SECRETARIA

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f54a6c4d92ac62a302edbd3f04d0d7257a265d7b3daf9fe233a480cefb7f953**

Documento generado en 09/11/2023 10:53:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>